

A DESPACHO: 23 de agosto de 2023.- Informando que mediante providencia de 04 de julio de 2023 proferida por el juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán en la cual se resolvió declarar desierto el recurso de apelación. Pasa a Despacho.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayan, veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: JUAN SEBASTIAN SALCEDO
Demandado: ARLEY MENDEZ BETANCOURTH Y ANTONIO TRUJILLO SEMANATE
Radicado: 1900140030022020-00305-00

Interlocutorio No. 2042

Visto el informe que antecede rendido por la Secretaría de éste Despacho Judicial, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ESTESE a lo resuelto por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán, mediante providencia del del 4 de julio de 2023, en la cual se resolvió declarar desierto el recurso de apelación, interpuesto contra la sentencia del 16 de noviembre de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán.

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia, continúese con la liquidación de costas procesales.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcde3ceb09bd22c201debbdb83554b05eeef00e586ac0986869047cad0029463**

Documento generado en 24/08/2023 10:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>